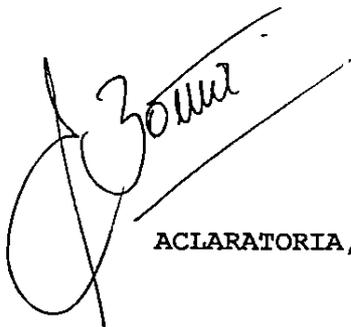


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE
ACLARATORIA, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGAN:

COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.

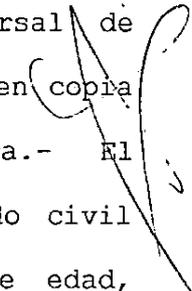
CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinticuatro de junio del dos mil quince, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO; comparece el señor JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad,



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con los documentos de identificación que me presenta; y, advertido que fue por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de compraventa de derechos y acciones, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, una de ACLARATORIA, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y conforme se desprende del documento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado, con disolución de sociedad conyugal, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse; y, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., se constituyó con domicilio en San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, mediante escritura pública



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

celebrada ante el Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el catorce de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de ese Cantón el diez septiembre del dos mil catorce. B) El trece de enero del año dos mil quince, ante la Notaria Trigésima primera del cantón Quito, provincia de Pichincha, doctora Mariela Pozo Acosta, se suscribe la escritura pública de aumento de capital de la compañía el mismo que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada en la ciudad de Esmeraldas, el veinte y ocho de mayo de dos mil quince, resolvió en forma unánime autorizar la ACLARATORIA, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- ACLARATORIA, RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.:** Por los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad indicada, actuando en nombre y representación de la compañía debidamente facultada para el efecto y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., otorga la presente escritura pública en la que: 3.1. **ACLARATORIA:** Que el estado civil del señor Juan Francisco Poveda Zuñiga es casado con disolución de sociedad conyugal como consta en la partida de matrimonio marginada que se adjunta. 3.2. **RECTIFICATORIA:** El

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



cuadro de integración de capital que consta en Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 11 diciembre de 2014, en la modificación hecha al ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL, del estatuto de la compañía, siendo correcto lo siguiente: "ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social ha sido suscrito y pagado, en la forma que se desprende del siguiente cuadro de integración que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	APORTE DE TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA			APORTE EFECTIVO USD	TOTAL APORTE USD	CAPITAL TOTAL USD	NUMERO DE ACCIONES	%
		TERRENO No	No. HAS	VALOR USD					
		1	76,4400	329.877,95					
		2	20,5000	88.468,05					
		3	19,7103	85.060,09					
		4	44,2414	190.924,42					
		5	81,8721	353.320,26					
		6	22,4016	96.674,44					
		7	19,1905	38.566,89					
		8	8,9368	82.816,89					
		9	67,1857	289.940,88					
		11	80,0000	345.241,18					
		12	34,5000	148.885,26					
		13	29,9758	129.361,01					
JUAN F. POVEDA ZUÑIGA	3600			1.961.223,59	0,41	1.961.224,00	1.964.824,00	3.926.048	90
ALEJANDRO G. MOLINA	400			217.913,73	0,27	217.914,00	218.314,00	436.228	10
TOTAL	4000	12	504,9542	2.179.137,32	0,68	2.179.138,00	2.183.138,00	2.183.238	100

El número de terreno que se indica en el precedente cuadro es únicamente para identificación simplificada interna de la empresa, no pertenece o forma parte de una urbanización o urbanización alguna. 3.3. **RATIFICATORIA:** Se ratifica en el resto del contenido de la mencionada escritura pública de Reforma de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 28 días del mes mayo de 2015, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. Imbabura Solar 21 y Tácito Ortiz, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, siendo las 16h00, con la presencia de los accionistas JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, propietario de 1'964.824 acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el señor GUILLERMO ALEJANDRO MOLINA BALDEON, propietario de 218.314 acciones con un valor nominal de un dólar cada una; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'183.138,00), y previa convocatoria realizada, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como presidente el señor Jorge Washington Molina Bustamante y actúa como secretario el señor Juan Francisco Poveda Zúñiga, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que se pase a tratar el Orden del Día.

1. Aclaratoria, Rectificación y Ratificatoria de la Reforma de Estatuto y Aumento de Capital
2. Autorización al Gerente General

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

**1. ACLARATORIA, RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTO Y
AUMENTO DE CAPITAL**

Toma la palabra el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta General que existen unos errores en la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A, y propone la Junta realizar una Aclaratoria, Rectificación y Ratificación de la mencionada escritura en los siguientes términos:

- 1.1. **ACLARATORIA:** Que el estado civil del señor Juan Francisco Poveda Zuñiga es casado con disolución de sociedad conyugal como consta en la partida de matrimonio marginada que se adjunta.
- 1.2. **RECTIFICATORIA:** El cuadro de integración de capital que consta en Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 11 de diciembre de 2014, en la modificación hecha al ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL, del estatuto de la compañía, siendo correcto lo siguiente:
"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital



social ha sido suscrito y pagado, en la forma que se desprende del siguiente cuadro de integración que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	APORTE DE TERRENOS CON INFRAESTRUCTURA			APORTE EFECTIVO USD	TOTAL APORTE USD	CAPITAL TOTAL USD	NUMERO DE ACCIONES	%
		TERRENO No	No. HAS	VALOR USD					
		1	76,4400	329.877,95					
		2	20,5000	88.468,05					
		3	19,7103	85.060,09					
		4	44,2414	190.924,42					
		5	81,8721	353.320,26					
		6	22,4016	96.674,44					
		7	19,1905	38.566,89					
		8	8,9368	82.816,89					
		9	67,1857	289.940,88					
		11	80,0000	345.241,18					
		12	34,5000	148.885,26					
		13	29,9758	129.361,01					
JUAN F. POVEDA ZUÑIGA	3600			1.961.223,59	0,41	1.961.224,00	1.964.824,00	3.926.048	90
ALEJANDRO G. MOLINA	400			217.913,73	0,27	217.914,00	218.314,00	436.228	10
TOTAL	4000	12	504,9542	2.179.137,32	0,68	2.179.138,00	2.183.138,00	2.183.238	100

El número de terreno que se indica en el precedente cuadro es únicamente para identificación simplificada o interna de la empresa, no pertenece o forma parte de una lotización o urbanización alguna.

1.3 RATIFICATORIA: Se ratifica en el resto del contenido de la mencionada escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A, celebrada en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, provincia Pichincha, el 13 de enero de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas el 22 de enero de 2015.

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, aceptan la propuesta del Gerente General y aprueban unánimemente la aclaratoria, rectificación y ratificatoria en la forma que queda indicada.



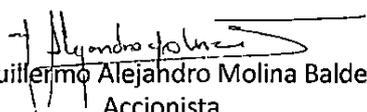
2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

La Junta General autoriza al señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., para que comparezca a la celebración de la escritura de Aclaratoria, Rectificación y Ratificación de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía, tal cual se especifica en esta acta.

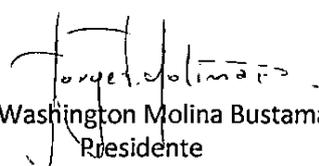
Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, el señor Jorge Washington Molina Bustamante, en su calidad de Presidente de la Junta General dispone un momento de receso para la redacción del Acta de la presente Junta General.

Una vez redactado este documento, se reinstala la Junta General y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado.

Se levanta la sesión siendo las 17h30.


Guillermo Alejandro Molina Baldeón
Accionista


Juan Francisco Poveda Zuñiga
Accionista - Secretario


Jorge Washington Molina Bustamante
Presidente



20479



Quito, 11 de Septiembre de 2014

Señor
JUAN FRANCISCO POVEDA ZÚÑIGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatuario de cuatro años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del **Gerente General**, están establecidos en el artículo Décimo Noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

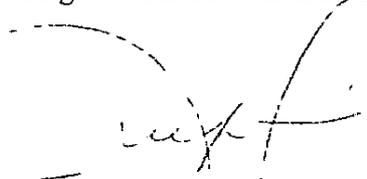
AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, provincia de Pichincha, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 14 de agosto del 2014, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, el 10 de septiembre de 2014.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,


MARILING JOVANA MEJIA ORDOÑEZ
Secretaria Ad-Hoc

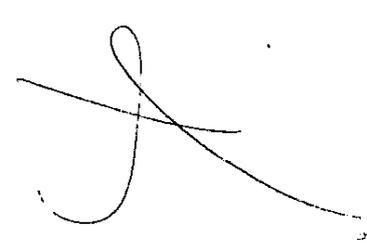
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 11 de Septiembre de 2014


JUAN FRANCISCO POVEDA ZÚÑIGA
C.C. 050142035-0



22 de Septiembre del 2014
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio N° 01 y Registro
068 Cuantía S. 2.000.000.00 Certificado

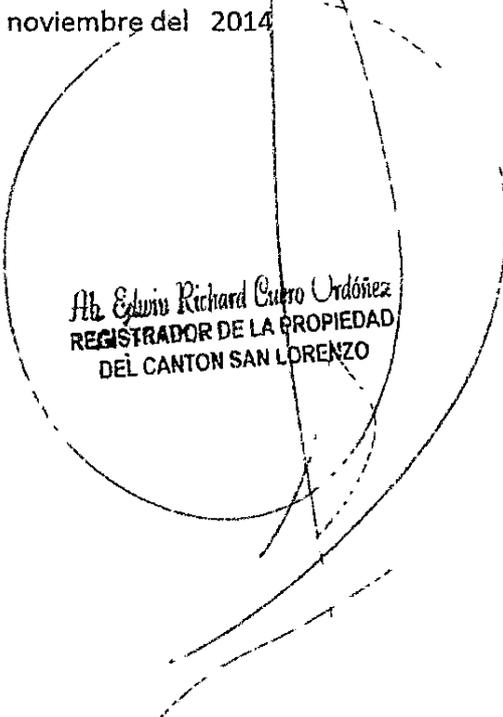
Ab. Edwin Richard Cuero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAN LORENZO



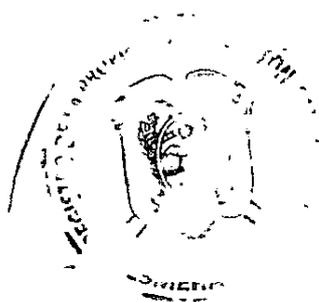


RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha de Septiembre del 2014, bajo Repertorio Nro.01, Registro Nº 068, del Libro de Registro Mercantil, se encuentra inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, señor **JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA**, de la **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**

San Lorenzo 14 de noviembre del 2014



Ab. Edwin Richard Cuero Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 125 fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito, 23-07-2015

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIDADANIA

050142035-8

POVEDA ZUNIGA
 JUAN FRANCISCO

COTOPAXI
 LATA CUNGA
 LA MATRIZ

1965-01-03

EQUATORIANA

Casado

IRMA V.
 MOREIRA BERNAL

SUPERIOR

PROFESION
 EMPLEADO PRIVADO

V8344V4444

POVEDA JORGE

ZUNIGA FABIOLA

QUITO

2011-06-14

2021-06-14

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0275

0501420350

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 POVEDA ZUÑIGA JUAN FRANCISCO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATA CUNGA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(PRESIDENTE/A DE LA JUNTA)

COPIA INTEGRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0200868
Inscripción de Sentencias

VALOR \$4,00



DR. ALEX BARRERA GONZALEZ
NOTARIO 14
MAG. GINERIA SEXTO
MAG. GONZALEZ

CONSULADO DEL ECUADOR EN LA PAZ

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO. TOMO NO.1 PAG. No. 1 ACTA No.1
En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, en el Consulado del Ecuador, a los dos días del mes de enero del dos mil dos, ante quién suscriben, Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador, extiende la presente inscripción de matrimonio de:

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: JUAN FRANCISCO; Apellidos: POVEDA ZUÑIGA; Cédula de ciudadanía: 0501420350; Nacionalidad: ecuatoriana; Estado civil: SOLTERO; Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; Lugar y fecha de nacimiento: PROVINCIA DE COTOPAXI, CIUDAD LATACUNGA, 03 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO; Domicilio: LA PAZ; Estado civil anterior: SOLTERO; Nombres del padre: JORGE POVEDA; Nacionalidad del padre: ECUATORIANA; Nombres de la madre: FABIOLA ZUÑIGA; Nacionalidad de la madre: ECUATORIANA; Estado civil de los padres: CASADOS.

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: IRMA VIVIANA; Apellidos: MOREIRA BERNAL; Cédula de identidad: ~~2699578~~; Nacionalidad: BOLIVIANA; Estado Civil: DIVORCIADA; Profesión: COMUNICADORA SOCIAL; Lugar y fecha de nacimiento: LA PAZ, 12 DE MARZO DE 1970; Estado civil anterior: DIVORCIADA; Nombres del padre: EUSEBIO MOREIRA TORRES; Nacionalidad del padre: BOLIVIANA; Nombres de la madre: IRMA BERNAL; Nacionalidad de la madre: BOLIVIANA. Estado civil de los padres: CASADOS. Promesa de Ley.

Declaran solemnemente, en presencia del Encargado de los Asuntos Consulares y los testigos señores: INES GIOVANNA MACHICAO DE CALDERON DE LA BARCA; C.I: 3489738. NORAH PATRICIA GEMIOBUSTILLOS, C.I. 2716348. MARCO ANTONIO CALDERON DE LA BARCA QUINTANILLA; C.I. 935650; OSCAR DAVID FERNANDEZ CHAVEZ, C.I: 2335336. Que es su voluntad contraer matrimonio, para lo que expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal alguno para la celebración de este matrimonio, el infrascripto Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador preguntó a los contrayentes, si quieren recibirse libre y voluntariamente, el uno al otro, por esposo y esposa respectivamente y, habiendo contestado ambos que "SI" de tal manera que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declara casados, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, seguidamente se dio lectura al acta matrimonial, la misma que fue aceptada en todas sus partes y suscrita por los contrayentes, los testigos, y el Encargado de los Asuntos Consulares, en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, a las 12:00 horas, quien da fé de lo actuado. Se concluye el acto y otorga la respectiva acta de matrimonio.

Contrayente. Contrayente. Testigo. Testigo. Testigo. Testigo

Dr. Farley Ramirez Galarraga,
Encargado de los Asuntos Consulares.

CONSULADO DEL ECUADOR EN LA PAZ
 ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES
 DR. FARLEY RAMIREZ GALARRAGA
 170472

15

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 11 de octubre del 2011. RAZON.-
Mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito de fecha 22 de
septiembre de 2011, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** formada por los cónyuges **JUAN
FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA** con **IRMA VIVIANA MOREIRA BERNAL**, Documento que se archiva
con el Nro. 2011-17-2-64 R-E.4402910 SENTENCIA 200868



SECCION LEGAL

2002 0 15 15

6
6
21/10
Koro

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en - (- hoja(s)

Quito a 30 JUN. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 0102 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 23-07-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

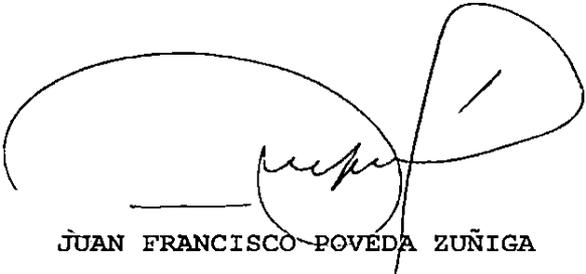


Estatutos y Aumento de Capital de la compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A, celebrada en la Notaria Trisei Primera del cantón Quito, provincia Pichincha, el 13 de enero de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas el 22 de enero de 2015. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, a nombre y representación de AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. en calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que, mi representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de las instituciones públicas estatales. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: A) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A. B) Nombramiento del Representante Legal. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Mariling Mejia, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil veinticuatro del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

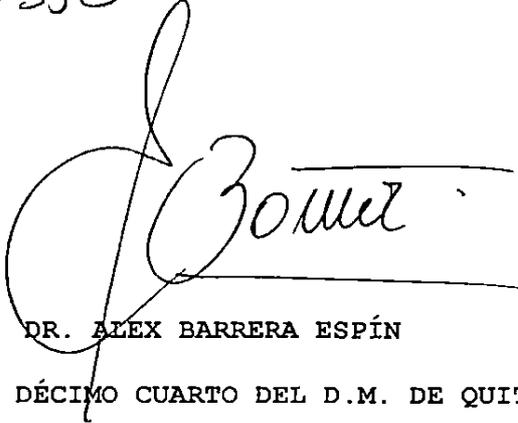
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA

COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.

c.c. 0501420350

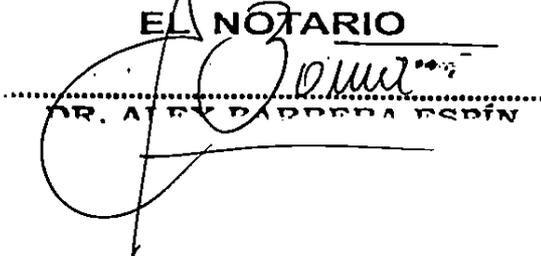


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

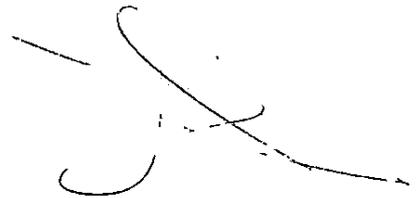
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

Se otorgo ante mi y en fé de ello
confiero esta - 03 - copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy
Quito: 03 AGO 2015

EL NOTARIO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN



El Notario -

Agosto 20 del 2015
En esta fecha quedó inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio N° 02 y Registro
124 Cuantra \$...Lo Certifico.

Ab. Edwin Richard Cuero Urdóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAN LORENZO



RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 20 de agosto del 2015, bajo Repertorio Nro.02, y Registro N°127, con una cuantía Indeterminada, del Libro Mercantil, se encuentra inscrita **LA ACLARATORIA, RECTIFICATORIA Y RATIFICACION DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**, protocolizada en la Notaría Décima Cuarta Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 24 de junio del 2015, de lo cual se tomó nota al margen de la escritura de Constitución de de la **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIA PALMA Y OTROS TECNOPALM S.A.**

San Lorenzo 20 de Agosto 2015

Ab. Edwin Richard Guerrero Urdóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

